



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Monte, 5 de febrero de 2024.-

VISTO:

La solicitud efectuada por los señores **MARTINEZ MARIA SALOME D.N.I. 31.363.458.** y **GUERRERO MATIAS SANTIAGO D.N.I. 31.882.794,** Que tramita por Expediente N°: 2781/2023.- Referencia a la constitución a **BIEN DE FAMILIA** del inmueble cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección B, Quinta 51, Manzana 51 A, Parcela 23. Partida Inmobiliaria N°: 73-2872, Matricula N°: 073-9800.--

CONSIDERANDO:

Que la constitución mencionada se caracteriza por su carácter de interés social, derivado de la situación socio económica de las familias afectadas;

Que en tal virtud, se halla encuadrada en las previsiones de la Ley 14.394., artículos 34 a 50);

Por ello

EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE

DECRETA:

Artículo 1°: Declárese de interés social, la constitución Bien de Familia al inmueble designado catastralmente como; Circunscripción I, Sección B, Quinta 51, Manzana 51A, Parcela 23, de este partido de San Miguel del Monte.-

Artículo 2°: Requiere la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de constitución e inscripción correspondientes, a favor de **MARTINEZ MARIA SALOME Y GUERRERO MATIAS SANTIAGO,** conforme con lo previsto por los artículos (34 a 50) de la Ley 14.394.

Artículo 3°: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

Decreto Nro: 227-

Dr. José Matías Balcanello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte